

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

PENTA FINANCIERO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2.3, Sección I, de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en este acto y por el presente instrumento, declaro que al 30 de septiembre de 2014 no existen hechos relevantes o esenciales, que tengan o puedan tener en el futuro influencia o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de Penta Financiero S.A.

Claudia Sepúlveda Cabrera
Gerente General
PENTA FINANCIERO S.A.